



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2149

DALCAHUE, 22 de Agosto de 2013.-

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A

### DECRETO

**AUTORIZESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR 95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DIDECO A VISITAS SOCIALES, TRASLADO EQUIPOS ACTIVIDAD MUESTRA ARTISTICO CULTURAL (SABADO 24). TRASLADO DIDECO A CONSTITUIR ORGANIZACIÓN EN SECTOR DE CALEN. (DOMINGO 25)
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	CHOVI SAN JUAN - TENAUN - PUCHAURAN - CALEN
DIA AUTORIZADO	:	SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo